

---

# INFORME EJECUTIVO

## AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO

### I TRIMESTRE DE 2026 / I TRIMESTRE 2025

---

<b>APROBADO POR</b>	PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN — JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
<b>ELABORADO POR</b>	DAVID ANDRÉS GARZÓN RUIZ — JOSÉ ÁRNOL GUZMÁN HIGUERA
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	30 DE ABRIL DE 2026
<b>MARCO NORMATIVO</b>	LEY 87/1993 · LEY 2155/2021 · DECRETO 199/2024 · DECRETO 1068/2015
<b>FUENTE DE DATOS</b>	SIIF NACIÓN — DIVISIÓN FINANCIERA (10/04/2026)
<b>EXPEDIENTE DOKUS</b>	1110010400000.120.2_ID_66



## 1. PRESENTACIÓN OBJETO Y ALCANCE DEL INFORME

La Oficina de Control Interno presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto de la PGN correspondiente al primer trimestre de 2026, comparado con el mismo periodo de 2025, el cual analiza las variaciones de los rubros sujetos a la política de austeridad, en cumplimiento de la Ley 2155 de 2021, el Decreto 199 de 2024, la Circular Externa 019 de 2024 y la Directiva Presidencial 13 de 2024, con el propósito de informar a la alta dirección sobre la implementación de las medidas, hacer seguimiento a las metas establecidas y formular recomendaciones y alertas tempranas orientadas a optimizar el uso de los recursos públicos.

La información financiera fue verificada mediante el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), fuente oficial de registro de la ejecución presupuestal del Presupuesto General de la Nación.

## 2. RESULTADOS Y CUMPLIMIENTO

A continuación, se presenta el resultado de la ejecución presupuestal del primer trimestre 2026, comparado con el mismo periodo de 2025 y de acuerdo con las categorías definidas en el Decreto 0199 de 2024.

Tabla 3 Comparativo primer trimestre 2025 - 2026

CONCEPTO DE GASTO	2025 – I trimestre	2026 – I trimestre	Var. Absoluta	Var %
Contratación de personal	\$ 17.990.874	\$ 1.401.965.753	\$ 1.383.974.879	<b>7.693%</b>
Horas extras y vacaciones	\$ 1.870.003.010	\$ 1.279.621.143	-\$ 590.381.867	<b>-32%</b>
Arrend. y mant. Inmuebles	\$ 1.784.631.577	\$ 2.566.704.214	\$ 782.072.637	<b>44%</b>
Prelación de encuentros virtuales	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0%</b>
Suministro de Tiquetes	\$ 34.839.180	\$ 313.532.864	\$ 278.693.684	<b>800%</b>
Reconocimiento de viáticos	\$ 273.266.189	\$ 541.829.120	\$ 268.562.931	<b>98%</b>
Comisiones al exterior	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0%</b>
Eventos	\$ 19.873.709	\$ 45.679.676	\$ 25.805.967	<b>130%</b>
Esquemas de seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0%</b>
Vigilancia	\$ 1.760.066.546	\$ 2.382.022.008	\$ 621.955.462	<b>35%</b>
Vehículos oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0%</b>
Ahorro en publicidad estatal	\$ -	\$ 720.000	\$ 720.000	<b>100%</b>
Papelería y telefonía	\$ 50.561.327	\$ 83.748.432	\$ 33.187.105	<b>66%</b>
Susc. a per., rev. y BD	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0%</b>
Austeridad en regalos y obseq.	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0%</b>
Condecoraciones	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0%</b>
Contratación de Estudios	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0%</b>
Transferencias corrientes	\$ -	\$ -	\$ -	<b>0%</b>
Sostenibilidad ambiental	\$ 1.180.866.813	\$ 1.052.875.778	-\$ 127.991.035	<b>-11%</b>

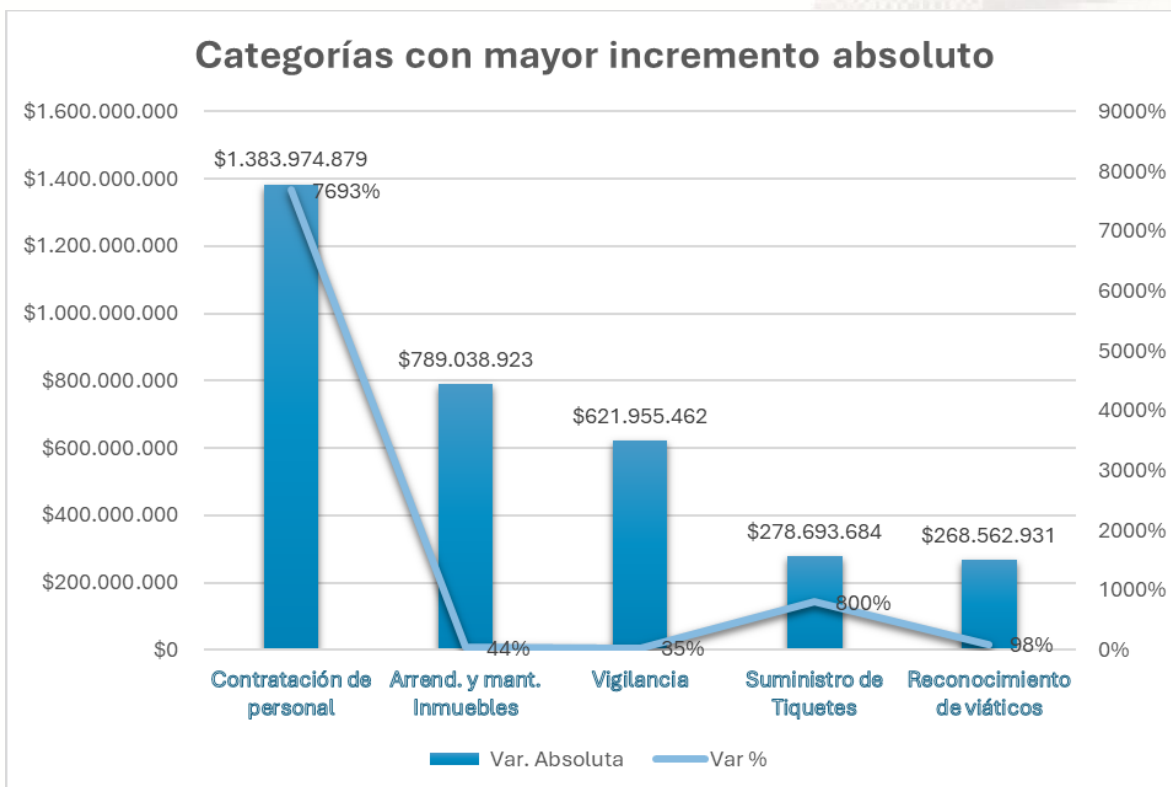
Fuente: OCI con base en información aportada por la División Financiera de fecha 10/04/2026



El total ejecutado en las categorías analizadas durante el primer trimestre de 2026 ascendió a \$9.785 millones, frente a \$7.088 millones registrados en el mismo período de 2025, lo que representa un incremento del 38% (+\$2.697 millones). A continuación, se presentan los indicadores clave del período:

<b>\$9.785 M</b> Total ejecutado I Trim. 2026	<b>\$7.088 M</b> Total ejecutado I Trim. 2025 Período base	<b>+\$2.697 M</b> Incremento absoluto ▲ +38%
--	--	--

### 3. RESULTADOS POR CATEGORÍA DE GASTO



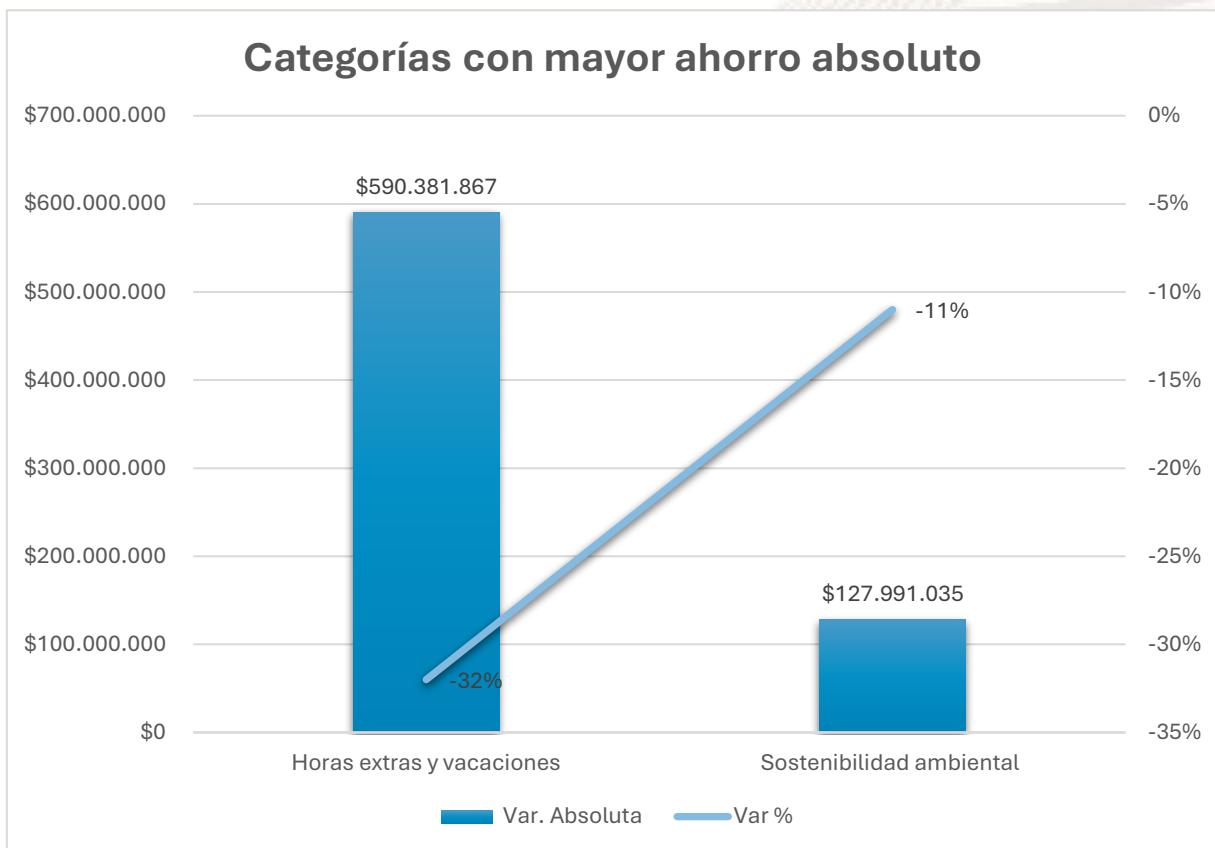
### 3.2. Incrementos Significativos que Requieren Seguimiento

Categoría	2025 (\$)	2026 (\$)	Var. Abs. (\$)	Var. %
Contratación de personal	17.990.874	1.401.965.753	<b>+1.383.974.879</b>	<b>+7.693%</b>
Suministro de tiquetes	34.839.180	313.532.864	<b>+278.693.684</b>	<b>+800%</b>
Reconocimiento de viáticos	273.266.189	541.829.120	<b>+268.562.931</b>	<b>+98%</b>
Arrend. y mant. inmuebles	1.784.631.577	2.566.704.214	<b>+782.072.637</b>	<b>+44%</b>
Vigilancia	1.760.066.546	2.382.022.008	<b>+621.955.462</b>	<b>+35%</b>
Papelería y telefonía	50.561.327	83.748.432	<b>+33.187.105</b>	<b>+66%</b>
Combustibles	96.275.213	116.796.151	<b>+20.520.938</b>	<b>+21%</b>
Eventos	19.873.709	45.679.676	<b>+25.805.967</b>	<b>+130%</b>

- **Contratación de personal (+7.693% / +\$1.384 M):** El incremento refleja la vinculación de contratos de prestación de servicios profesionales en el primer trimestre de 2026, en contraste con la baja ejecución de igual período de 2025. La OCI verificó que las vinculaciones no superaron el límite del 8% del personal activo en los niveles profesional y asesor, establecido en el Plan de Austeridad institucional.
- **Suministro de tiquetes (+800% / +\$279 M):** El 97,7% del valor ejecutado (\$306 millones) corresponde a tiquetes aéreos del contrato 004-2025 con Publica S.A.S. Su magnitud exige monitoreo riguroso en el segundo trimestre, verificando la proporcionalidad con la política de priorización de encuentros virtuales.
- **Reconocimiento de viáticos (+98% / +\$269 M):** El incremento, cercano a duplicar el valor del mismo período anterior, podría asociarse a una mayor dinámica de comisiones por necesidades del servicio, este escenario amerita seguimiento estricto en consonancia con el lineamiento de priorizar las tecnologías de la información para el desarrollo de comisiones.
- **Arrendamiento y mantenimiento de inmuebles (+44% / +\$782 M):** El incremento obedece principalmente a la adquisición de mobiliario de oficina: muebles del tipo

utilizados en oficinas (\$646 M) y asientos (\$452 M), rubros que no registraron ejecución en el primer trimestre de 2025.

- **Vigilancia (+35% / +\$622 M):** El incremento responde a los ajustes tarifarios reglamentados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada sobre el salario mínimo legal mensual vigente. Es de naturaleza estructural y no obedece a ineficiencias en la gestión.
- **Papelería y telefonía (+66% / +\$33 M):** El incremento se explica por mayores apropiaciones en la caja menor 2026 y por obligaciones en servicios de edición e impresión sin equivalente en 2025. El consumo físico de papelería aumentó un 19,42% (de 1.818 a 2.171 resmas), evidenciando que las estrategias de racionalización aún no han logrado reducción efectiva.
- **Combustibles (+21% / +\$21 M):** Descontado el IPC a marzo de 2026 (5,56%), el incremento real asciende al 15,44%, soportado en 1.747 galones adicionales. La entidad mantiene mecanismos de control mediante plataformas electrónicas con chips por vehículo y cupos máximos por cilindraje (Circular 037/2003).



Se identificaron ahorros efectivos en dos categorías: horas extras e indemnización por vacaciones (-32%, -\$590 millones) y sostenibilidad ambiental (-11%, -\$128 millones). El crecimiento global responde principalmente a incrementos en contratación de personal, tiquetes aéreos, viáticos, vigilancia y arrendamientos, cuya naturaleza es en parte estructural, ajustes tarifarios reglamentados y en parte coyuntural, mayor dinámica operativa del primer trimestre, sin que se evidencien a la fecha desviaciones graves frente a la política de austeridad institucional vigente.

### 3.1. Rubros con Reducción Favorable

Categoría	2025 (\$)	2026 (\$)	Var. Abs. (\$)	Var. %
Horas extras e indemnización vacaciones	1.870.003.010	1.279.621.143	-590.381.867	-32%
Sostenibilidad ambiental	1.180.866.813	1.052.875.778	-127.991.035	-11%

La disminución en horas extras e indemnización por vacaciones (-32%) obedece principalmente a un menor número de retiros de servidores durante enero-marzo de 2026 frente al mismo período de 2025. La indemnización por vacaciones concentra el 86% del rubro, con una caída del 35% (-\$600 millones). El número de funcionarios con vacaciones aplazadas o interrumpidas disminuyó de 109 en el cuarto trimestre de 2025 a 76 en el primer trimestre de 2026, reflejando los lineamientos del Plan de Austeridad sobre programación oportuna de vacaciones.

La reducción del 11% en sostenibilidad ambiental refleja la política de eficiencia energética implementada por la PGN: el cambio a iluminación LED con coberturas del 98% en Torre A, 100% en Torre B y Manuel Mejía y 60% en Torre C, y el reemplazo del 100% de los aparatos sanitarios no ahorradores a nivel central y regional.

### 3.3. Rubros con Ejecución Nula — Cumplimiento de Restricciones

Los siguientes rubros no registraron ejecución en el primer trimestre de 2026, evidenciando cumplimiento de las restricciones normativas vigentes: comisiones al exterior, esquemas de seguridad, vehículos oficiales, prelación de encuentros virtuales, suscripciones a periódicos y revistas, austeridad en regalos y obsequios corporativos, condecoraciones, racionalización en la contratación de estudios y transferencias corrientes.

#### 4. ASPECTOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PRIORITARIA

N°	Aspecto	Descripción y Riesgo Identificado
1	Ejecución de reservas presupuestales	Durante enero–marzo de 2026 se generaron obligaciones por \$1.370 millones con cargo a reservas presupuestales de la vigencia 2025. El volumen sugiere la necesidad de fortalecer la programación y ejecución contractual para que los compromisos de cada vigencia se materialicen preferentemente dentro de la misma, evitando distorsiones en el análisis comparativo entre períodos.
2	Sentencias y conciliaciones	Sobre una apropiación vigente de \$5.703 millones, la ejecución a marzo de 2026 es de \$1.647 millones (28,87%). Las obligaciones por intereses ascienden a \$500 millones (\$459 M por sentencias y \$41 M por conciliaciones). Esta situación exige vigilancia continua sobre la disponibilidad presupuestal para contingencias judiciales en los trimestres siguientes.
3	Consumo de papelería	Pese a los controles implementados mediante el Sistema SIAF, el consumo de papelería registró un incremento del 19,42% en el acumulado del primer trimestre (de 1.818 a 2.171 resmas). De mantenerse esta tendencia, podría comprometer el cumplimiento de las metas de austeridad para la vigencia.
4	Publicidad estatal	Se evidenció en el reembolso N.º 2 de caja menor una erogación de \$720.000 con cargo al uso presupuestal de servicios de publicidad (obligación 252726 del 13/03/2026), en aparente tensión con el literal J del Plan de Austeridad 2026 y con el artículo 15 del Decreto 199 de 2024. Si bien el monto es marginal, su registro evidencia la necesidad de reforzar los controles previos sobre el uso de la caja menor.

#### 5. CONCLUSIONES

La Procuraduría General de la Nación ha dado cumplimiento a las principales disposiciones de austeridad del gasto durante el primer trimestre de 2026, conforme a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 199 de 2024. Se identificaron ahorros efectivos en horas extras e indemnización por vacaciones (-32%, -\$590 M) y en sostenibilidad ambiental (-11%, -\$128 M), y ejecución nula en múltiples categorías de restricción normativa.

No obstante, se advierten incrementos significativos en tiquetes (+800%), viáticos (+98%) y contratación de personal (+7.693%) que, si bien encuentran justificación en necesidades del servicio y fueron verificados en su cumplimiento normativo, deberán ser objeto de seguimiento

estricto en los próximos trimestres para garantizar que la tendencia no comprometa el cumplimiento de los objetivos anuales de austeridad.

## 6. RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno formula las siguientes recomendaciones, en ejercicio de su rol de enfoque hacia la prevención y de asesoría a la Alta Dirección:

### 6.1. Monitoreo Continuo del Plan de Austeridad

- Realizar monitoreo mensual basado en evidencias del Plan de Austeridad, publicando los resultados en la sede virtual de la entidad y reportando oportunamente a la Alta Dirección.
- Establecer alertas de seguimiento específicas sobre los rubros de tiquetes y viáticos para los trimestres siguientes, dada su variación superior al 98% y 800% respectivamente en el primer trimestre.

### 6.2. Gestión de Vacaciones del Personal

El pasivo contingente por vacaciones acumuladas afecta a 772 funcionarios (14,2% de la planta) a 31 de marzo de 2026. Se recomienda:

- Determinar acciones inmediatas y prioritarias con los funcionarios que registran tres o más períodos de vacaciones acumulados.
- Diseñar un procedimiento de alertas tempranas que notifique a los jefes inmediatos cuando un funcionario se aproxime a acumular dos períodos.
- Sostener como meta institucional reducir a menos del 5% el porcentaje de funcionarios con vacaciones acumuladas durante la vigencia 2026.

### 6.3. Gestión de Reservas Presupuestales

- Realizar seguimiento mensual a la ejecución de contratos con reserva presupuestal, identificando oportunamente aquellos cuya ejecución sea inferior o superior a lo proyectado.

- Consolidar la política de constitución de reservas únicamente cuando exista certeza razonable de que el bien o servicio se recibirá en la vigencia siguiente.

#### **6.4. Racionalización del Gasto en Tiquetes y Viáticos**

- Reforzar la aplicación del lineamiento de priorización de encuentros virtuales, verificando que las comisiones presenciales cuenten con justificación suficiente y no exista alternativa tecnológica viable.
- Establecer metas de reducción progresiva en el gasto por viáticos y tiquetes para los períodos subsiguientes, con el fin de moderar el impacto acumulado anual.

#### **6.5. Control del Consumo de Papelería**

- Fortalecer las campañas institucionales de uso racional de papelería, involucrando activamente a los jefes de dependencia como agentes de autocontrol.
- Evaluar la implementación de flujos de trabajo digitales en los procesos que actualmente demandan mayor consumo de papel.
- Revisar el incremento en el rubro 'Pasta de Papel, Papel y Cartón' (+1.919%), verificando que la diferencia entre las cajas menores de 2025 y 2026 responda a necesidades debidamente soportadas y alineadas con criterios de austeridad.

#### **6.6. Gestión y Control sobre el Uso de Caja Menor**

- Socializar con los responsables del manejo de caja menor los usos presupuestales expresamente restringidos por el Plan de Austeridad 2026 y el Decreto 199 de 2024.
- Establecer un procedimiento de verificación previa que garantice que ninguna erogación de caja menor recaiga sobre rubros de uso restringido o prohibido.

#### **6.7. Seguimiento a Sentencias y Conciliaciones**

- Implementar alertas tempranas sobre el nivel de ejecución en el rubro de sentencias y conciliaciones, anticipando necesidades de adición presupuestal antes del cierre de vigencia.
- Construir una herramienta que permita identificar los intereses que comienzan a causarse una vez vencido el plazo para el pago de los fallos ejecutoriados, evitando posibles detrimentos patrimoniales.

- Fortalecer la articulación entre dependencias para garantizar una provisión oportuna y suficiente que permita atender las obligaciones derivadas de sentencias y conciliaciones.

Elaboró



**David A. Garzón Ruiz**

Funcionario OCI

Elaboró



**José Á. Guzmán Higuera**

Funcionario OCI

Aprobó



**Pedro G. Mendivil Guzmán**

Jefe Oficina de Control Interno

*Bogotá D.C., 30 de abril de 2026*

